



CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Los estándares de calidad del IAC para la acreditación institucional se ordenan en las siguientes categorías:

- 1. Misión, metas y objetivos**
- 2. Gobierno y gestión**
- 3. Funciones institucionales**
- 4. Recursos y servicios**
- 5. Desarrollo institucional**

Descripción de cada una de las categorías:

1. Misión, Metas y Objetivos

La institución cuenta con una declaración de misión propia de una institución de educación superior, definida clara y explícitamente, adecuadamente difundida y susceptible de verificación posterior. Tiene la autorización legal para operar como una institución de educación superior reconocida en el/los país/es donde opera y está facultada para otorgar títulos o grados de nivel superior.

Los factores que permiten demostrar el cumplimiento del requisito son los siguientes:

- Los propósitos institucionales están explícitamente formulados y permiten orientar la definición de los objetivos de las distintas unidades, sedes o modalidades en que la institución ejerce su acción, considerando al menos los principios orientadores, el énfasis y peso relativo de las distintas funciones institucionales, la población estudiantil a la que espera atender, el impacto esperado en el entorno.
- La misión y propósitos institucionales son apropiados para una institución de educación superior.
- La institución está en condiciones para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos.
- La institución tiene la autorización legal para operar como institución de educación superior y otorgar títulos post secundarios.

2. Gobierno y gestión

La institución dispone de un adecuado sistema de gobierno y cuenta con una eficaz gestión institucional, administrativa y financiera, incluyendo mecanismos para evaluar el grado de cumplimiento de sus metas y objetivos.

Los factores que permiten demostrar el cumplimiento del requisito son los siguientes:

Gobierno

- La institución cuenta con una estructura de gobierno y un cuerpo directivo que le permiten asegurar el desarrollo de su misión con integridad y calidad.
- Organiza y conduce los procesos de toma de decisiones en virtud de sus propósitos y objetivos, avanzando responsablemente en el logro de los mismos.

Gestión

- La institución tiene una estructura organizacional que le permite desarrollar una gestión institucional, administrativa y financiera eficaz, acorde con sus propósitos y fines.
- El cuerpo directivo de la institución cuenta con las calificaciones y experiencia necesarias para asegurar un liderazgo eficaz.
- La institución tiene suficiente personal calificado para llevar a cabo las funciones propias de la gestión administrativa y financiera.

Planificación

- La institución cuenta con mecanismos adecuados para planificar de manera eficaz el desarrollo de sus funciones, incluyendo los aspectos académicos, de personal y de recursos.
- La institución cuenta con mecanismos y procedimientos que le permiten evaluar regularmente si se están cumpliendo sus objetivos.

Información y comunicación

- La institución tiene un sistema interno de información que apoya sus actividades.
- La información proporcionada a los estudiantes respecto de los programas de estudio, los servicios y otros aspectos pertinentes es clara y completa.

3. Funciones institucionales

La institución tiene claramente definidas las funciones en las que concentra su quehacer y la prioridad que asigna a cada una de ellas. Asimismo, cuenta con políticas y mecanismos que le permiten asegurar su actualización, sustentabilidad y calidad.

Los factores que permiten demostrar el cumplimiento del requisito son los siguientes:

Docencia

- Los programas educacionales de la institución son consistentes con la misión y apropiados para una educación superior.
- La institución define claramente los objetivos de sus programas educacionales y les asigna los recursos necesarios para lograr dichos objetivos.
- La institución cuenta con mecanismos para asegurar la actualización curricular y pedagógica de sus programas de estudio, y para velar por la coherencia entre los sistemas de admisión y las exigencias de los planes de estudio.

Investigación

- La institución tiene políticas que orientan el desarrollo de la actividad de investigación contemplada en su declaración de misión, considerando al menos la definición de áreas prioritarias, vinculación con la docencia de pre y posgrado, gestión de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios, vinculación con el medio disciplinario, científico o productivo.
- Cuenta con recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para el desarrollo de actividades de investigación sistemáticas en el/las área/s prioritaria/s.

Internacionalización

- La institución ha definido la forma en que se posiciona en la comunidad internacional y proporciona evidencias de contar con políticas y mecanismos adecuados para sustentar las actividades correspondientes.

Extensión y prestación de servicios

- Las actividades de extensión y de prestación de servicios que la institución contemple en sus propósitos declarados son consistentes con sus funciones principales y apropiadas para una institución de educación superior.
- La institución cuenta con políticas y mecanismos que orientan el desarrollo de estas actividades y su vinculación con las otras funciones que desempeña, y asigna los recursos necesarios para su desarrollo sistemático.

4. Recursos Institucionales y Servicios

La institución cuenta con los recursos humanos necesarios para cubrir el conjunto de funciones definidos en sus propósitos. Asimismo, dispone de las instalaciones, equipos, talleres y recursos necesarios para satisfacer plenamente sus propósitos, lograr los resultados esperados y cumplir su proyecto de desarrollo.

Recursos Humanos

- La institución cuenta con un núcleo sustancial de personal académico y de apoyo con la dedicación y calificaciones necesarias para sustentar sus programas educacionales y asegurar su continuidad y coherencia.
- Asimismo, cuenta con el personal académico y de apoyo necesario para desarrollar satisfactoriamente las actividades de investigación, extensión, prestación de servicios u otras actividades contempladas en su misión.
- Las políticas institucionales definen con claridad los criterios aplicados para la selección, contratación, desarrollo y promoción del personal académico y de apoyo y se aplican de manera sistemática en todos los niveles de la institución.
- La institución cuenta con políticas y mecanismos destinados a asegurar la actualización disciplinaria, profesional y pedagógica de su personal académico.

Servicios para Estudiantes

- Los criterios y mecanismos de admisión están claramente establecidos, son consistentes con los propósitos institucionales y con los requerimientos de los planes de estudio y se aplican de manera sistemática.
- La institución informa adecuadamente a sus estudiantes acerca de las normas que rigen su relación con la institución, las características de los programas y los servicios ofrecidos.
- La institución cuenta con los servicios necesarios para responder a las necesidades educacionales y académicas de los estudiantes, y se esfuerza por atender sus necesidades personales con el fin de facilitar su progresión dentro de los respectivos programas.

Recursos Educativos

- La institución proporciona los recursos educativos (laboratorios, talleres, biblioteca, equipamiento, etc.) necesarios para satisfacer plenamente sus propósitos, lograr los resultados de aprendizaje esperados y cumplir su proyecto de desarrollo.
- Los recursos son apropiados en cantidad y calidad y se encuentran actualizados y en buenas condiciones de mantención.
- La institución cuenta con políticas para identificar y satisfacer las necesidades de adquisición y renovación de los recursos.
- El acceso a los recursos es amplio, y es posible verificar que se utilizan de manera adecuada y relacionada con las exigencias de las actividades a las cuales sirven.

Recursos Físicos

- La institución cuenta con infraestructura e instalaciones adecuadas, proporcionales a las actividades que desarrolla, accesibles y seguras para sus miembros.

Recursos Financieros

- La institución cuenta con los medios para garantizar su estabilidad y viabilidad financiera, y ejerce una administración idónea y apropiada de los recursos financieros en función de sus propósitos declarados.

Información

- La institución publica información precisa que describe sus propósitos y objetivos, requisitos de admisión, normas y reglamentos, programas y cursos, requisitos para el título, procedimiento para los reclamos.
- La publicidad de la institución, y en general, la información directa o indirectamente entregada al público, es clara y expresa fielmente la realidad de la institución.

5. Desarrollo Institucional

La institución tiene una capacidad demostrada de autorregulación, que le permite monitorear su desempeño y hacer los ajustes necesarios para el continuo mejoramiento de la calidad de sus actividades.

- La institución cuenta con políticas y mecanismos formalmente establecidos para velar por el cumplimiento de sus propósitos y para asegurar la calidad de las actividades que desempeña. Estas políticas y mecanismos se aplican de manera sistemática en todos los niveles, sedes o modalidades de enseñanza de la institución.
- La institución monitorea su desempeño y, si es necesario, ajusta sus objetivos y adecua sus procedimientos para mejorar sus actividades.

AREAS DE ACREDITACION

La evaluación de instituciones con el modelo IAC tiene dos áreas obligatorias: gestión institucional y docencia de grado. Estas dos se revisan en función de los criterios ya mencionados.

Además, las Instituciones pueden optar a una o dos áreas más electivas: Docencia de posgrado e Investigación.

A continuación, una descripción para cada una de las áreas evaluables.

Gestión institucional (área obligatoria)

Por gestión institucional se entiende el conjunto de políticas y mecanismos destinados a organizar las acciones y recursos – materiales, humanos y financieros – de la institución, en

función de sus propósitos y fines declarados. Considera la organización y estructura institucional, el sistema de gobierno y la administración de recursos humanos, materiales y financieros.

Desde esta perspectiva, la gestión institucional contempla al menos los siguientes aspectos, todos los cuales deben analizarse desde la perspectiva de las principales funciones o líneas de acción de la institución:

- La estructura y organización institucional, tomando en consideración la normativa y distribución de las funciones en la institución, así como el control de las mismas.
- El sistema de gobierno, considerando las diversas instancias de toma de decisiones, a nivel central y en las distintas unidades de la institución.
- Las normas y procedimientos asociados a la selección, contratación, evaluación y perfeccionamiento del personal directivo, académico y administrativo de la institución.
- La planificación, ejecución y control de recursos materiales y financieros de la institución, en función de los propósitos y fines institucionales. Incluye los mecanismos necesarios para asegurar la estabilidad y viabilidad institucional.
- Los mecanismos de diagnóstico, planificación, seguimiento y ajuste de las prioridades de desarrollo definidas por la institución.
- El sistema de aseguramiento de la calidad que facilita la medición sistemática de los resultados de la institución de acuerdo a sus prioridades, teniendo claramente identificadas las instancias a nivel central y por unidades que participan en el sistema.
- La disponibilidad de información necesaria para responder a los requerimientos de la gestión y a la toma de decisiones (capacidad de análisis institucional).

Docencia de grado (área obligatoria)

En el ámbito de la docencia, se tomará en consideración el conjunto de políticas y mecanismos institucionales destinados a asegurar la calidad de la formación de grado, con especial énfasis en los aspectos relacionados con el diseño y aprobación de los programas ofrecidos; con su implementación y seguimiento; y con un análisis de sus resultados y los mecanismos para revisar y modificar el currículo, la organización de los programas, los métodos pedagógicos, los recursos humanos y materiales asignados a los programas o cualquier otro aspecto que afecte la calidad de la formación entregada.

- Así, la evaluación deberá contemplar los propósitos definidos y los mecanismos que se aplican para asegurar la calidad en los siguientes aspectos:
- Diseño y provisión de carreras y programas (decisiones acerca de la oferta de carreras y su pertinencia, apertura de sedes, definición y revisión de perfiles de egreso, diseño curricular, equivalencia en créditos (o unidad que dé cuenta de las

asignaturas necesarias para obtener el grado), modalidades de enseñanza, asignación de recursos, seguimiento de los resultados)

- Proceso de selección y admisión (determinar las características de los estudiantes que ingresan a la institución)
- Proceso de enseñanza (métodos pedagógicos, procedimientos de evaluación del aprendizaje, uso de tecnologías, bibliotecas, bases de datos, laboratorios y planta física)
- Dotación académica/docente (estrategias de reclutamiento, evaluación, seguimiento, perfeccionamiento, renovación), definición del perfil del profesor para cada uno de los programas (escolaridad, investigación, práctica profesional)
- Estudiantes: progresión, deserción, servicios y bienestar, seguimiento de egresados.
- Utilización de los procesos o resultados de la investigación para mejorar la calidad de la docencia impartida

Docencia de posgrado (área electiva)

Las instituciones que opten por esta área electiva deben considerar todas las actividades de posgrado que realizan.

Programas de doctorado

Las instituciones que opten por esta área deberán otorgar grados académicos de doctor en programas sistemáticos organizados de acuerdo a las normas vigentes en el país. Estos programas deben estar vigentes, tener al menos una generación de graduados, y referirse a las principales líneas de desarrollo disciplinario de la institución.

La evaluación contempla:

- Criterios y mecanismos utilizados por la institución para el diseño y provisión de su oferta de posgrado (que contemplen al menos la relevancia y pertinencia de los programas en el marco de los objetivos institucionales, el proceso de formación y los resultados obtenidos)
- Dotación académica necesaria y suficiente (en términos de número, calificaciones, experiencia y dedicación) para desarrollar la docencia de doctorado, incluyendo las actividades de investigación asociadas a ella y la guía de tesis.
- Políticas y mecanismos para la gestión de los recursos humanos (estrategias de reclutamiento, evaluación, seguimiento, perfeccionamiento, renovación)
- Mecanismos de asignación de recursos destinados al apoyo de infraestructura, instalaciones, tecnologías de información, biblioteca y recursos para los posgrados,
- Estudiantes, criterios de selección, financiación, asistencias graduadas, pasantías en instituciones internacionales
- Vinculación de los programas con áreas de investigación y desarrollo
- Evidencias de impacto de los programas en el medio disciplinario, científico y tecnológico, o en procesos de innovación)

Programas de maestría/magister

Los programas de maestría deben ser conducentes al grado académico de magíster, de acuerdo a las normas vigentes en el país. Las instituciones que opten por esta área deberán otorgar grados de maestría en programas que tengan al menos una generación de graduados y estén referidos a sus principales líneas de desarrollo disciplinario o profesional.

La evaluación contempla:

- Criterios y mecanismos utilizados por la institución para el diseño y provisión de los programas ofrecidos (que contemplen al menos la relevancia y pertinencia de los programas en el marco de los objetivos institucionales, el proceso de formación y los resultados obtenidos).
- Dotación académica necesaria y suficiente (en términos de número, calificaciones, experiencia y dedicación) para desarrollar la docencia, incluyendo la supervisión de las actividades de graduación.
- Políticas y mecanismos para la gestión de los recursos humanos (estrategias de reclutamiento, evaluación, seguimiento, perfeccionamiento, renovación)
- Mecanismos de asignación de recursos destinados al apoyo de infraestructura, instalaciones, tecnologías de información y biblioteca y recursos para los programas de maestría, y
- Evidencia de la vinculación de los programas con áreas de innovación o desarrollo y de su impacto en el medio
- Estudiantes, criterios de selección, financiación, asistencias graduadas, pasantías en instituciones internacionales
- Seguimiento a egresados (mecanismos que faciliten el conocimiento de la actividad de investigación o profesional de los egresados)

Investigación (área electiva)

Por investigación se entienden las actividades sistemáticas de búsqueda de nuevo conocimiento o desarrollo tecnológico, que impactan sustantivamente en la disciplina, tema o área a la que pertenecen. Sus resultados se expresan en publicaciones o en patentes. En casos excepcionales, se considerará otro tipo de resultados, lo que deberá ser debidamente justificado y respaldado por la universidad.

Para optar por esta área, la universidad debe desarrollar actividades sistemáticas de investigación de alto nivel en cuanto a la rigurosidad de los proyectos y a su contribución al desarrollo disciplinario o científico, en diversas áreas de su quehacer, expresadas en un conjunto significativo de proyectos de investigación integrados al sistema nacional de ciencia y tecnología.

En ese contexto, la evaluación para la acreditación se refiere a las políticas y mecanismos institucionales destinados a asegurar la calidad de la investigación, considerando al menos los siguientes aspectos:

- Política institucional de desarrollo de la investigación y su aplicación de acuerdo a criterios de calidad aceptados por la comunidad científica, tecnológica y disciplinaria.
- Disponibilidad de recursos para el desarrollo sistemático de actividades de investigación (internos y externos).
- Participación en fondos abiertos y competitivos, a nivel nacional e internacional.
- Calificaciones y dedicación de los responsables de conducir proyectos de investigación.
- Resultados de los proyectos de investigación: publicación en revistas periódicas (tradicionales o virtuales, de corriente principal, con comité editorial), libros (monografías, ensayos u otros), patentes, otros.
- Evidencia de vinculación de la investigación con la docencia de pre y posgrado
- Impacto de la investigación a nivel nacional e internacional (aporte al conocimiento científico, tecnológico y disciplinario).